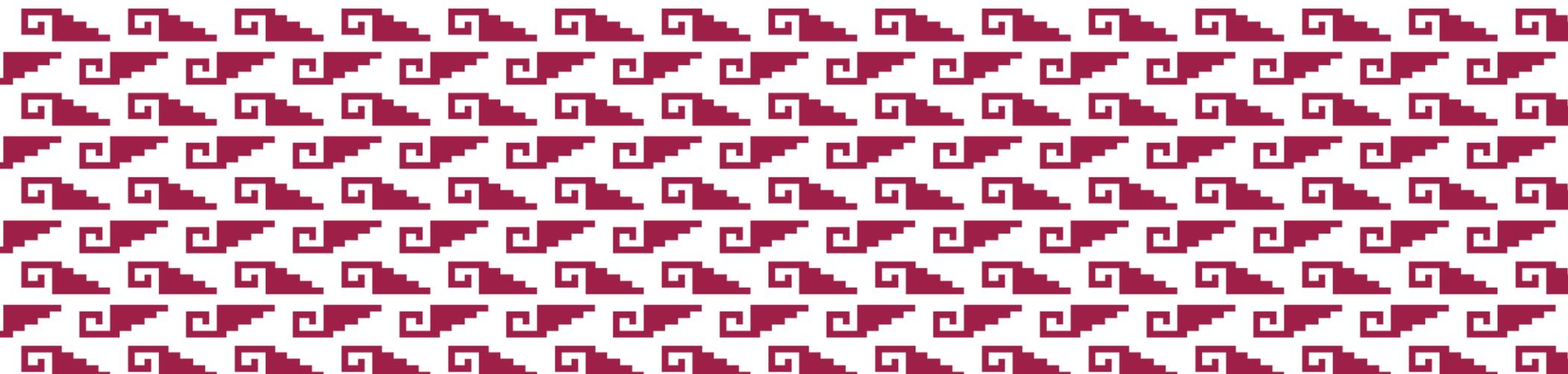




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**GUÍA DE LLENADO**  
**INFORME EN MATERIA**  
**DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ENERO-DICIEMBRE**  
**2022**





## INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de atender el Artículo 13 inciso A) de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México envía a la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México un Informe Trimestral en Materia de Igualdad Sustantiva.

La presente Guía tiene como objetivo explicar a detalle el uso del **“Sistema en Materia de Igualdad Sustantiva”**, en el cual las Unidades Responsables del Gasto deberán capturar toda la información Programática - Presupuestal del Informe en Materia de Igualdad Sustantiva, correspondiente al periodo **Enero – Diciembre** del ejercicio fiscal **2022**.

El Informe que se entregue al Congreso de la Ciudad de México se integrará con la información que las Unidades Responsables del Gasto **capturen** en el **Sistema en Materia de Igualdad Sustantiva**; dicha información se deberá enviar en medio impreso (debidamente firmado y rubricado) y en formato digital (PDF) a la **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas**, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva**.



### CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE DEBERÁN CONSIDERAR TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

- ✓ El Informe corresponde al periodo **Enero – Diciembre** del ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Las URG deberán solicitar las claves de acceso a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas.
- ✓ Las URG respetarán las fechas establecidas en el calendario Enero-Diciembre 2022.
- ✓ Las URG deberán remitir el informe generado por el “**Sistema**” en medio impreso (**debidamente firmado y rubricado**) y en formato digital (PDF) a la **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas**, con copia a la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva**.
- ✓ Verificar la congruencia entre el **avance físico** y el **avance presupuestal** (solo informan acciones y no ejercicio de gasto y viceversa).
- ✓ Verificar las **Unidades de Medida** y **Metas** en cada uno de los apartados (congruencia).
- ✓ Requisar el apartado de **grupos de atención**, en sus campos de Planeación y Seguimiento, en congruencia con la población objetivo o de enfoque (acceso a derechos y análisis de género).
- ✓ Describir las **acciones realizadas** en congruencia con el objetivo del programa presupuestario, la acción específica, la población objetivo y la meta que se quiere lograr a final del ejercicio.
- ✓ **Construir los indicadores en caso de que no existan**, revisando la congruencia entre todos los campos que considera el apartado. El indicador (nombre, objetivo y método de cálculo) estará vinculado a la acción específica. Cabe mencionar que el informe al **cuarto trimestre**, no se validará si no se cuenta con un indicador de género.
- ✓ **Para los indicadores ya construidos**, se solicita verificar los puntos señalados en el punto anterior, además de revisar que las unidades de medida correspondan con el nombre del indicador y las cifras ponderadas en el numerador y denominador; así como la adecuada definición de nivel, tipo y dimensión del indicador.
- ✓ La Normatividad aplicable será la vigente para el Ejercicio Fiscal **2022**.
- ✓ Cualquier sugerencia para mejorar esta guía podrá enviarse a los correos electrónicos que aparecen al final de la misma.



## DEFINICIONES:

Es importante aclarar que los conceptos definidos en esta Guía sólo son aplicables para la misma. En este contexto, se entenderá por:

- ✓ **Brechas de desigualdad:** Se entiende a la distancia que separa a mujeres y hombres, respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia radica en comparar cuantitativa y cualitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otras. Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es un elemento fundamental en el análisis de género, pues permiten dar cuenta de la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitan el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación. Fuente: ABC de Género en la Administración Pública, Inmujeres y PNUD. 2007.

*Glosario en Línea, Inmujeres <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/brechas-de-desigualdad-de-genero>*

- ✓ **Derechos Humanos:** Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

*Comisión Nacional de Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>*

- ✓ **Derechos Humanos de las Mujeres:** Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación. Derecho a la educación; salud, desarrollo, trabajo, participación política, a una vida libre de violencia; derechos sexuales y reproductivos.

*Secretaría de las Mujeres CDMX, <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos>*

- ✓ **Eficacia:** El grado de cumplimiento de los objetivos y metas modificadas para el ejercicio fiscal.
- ✓ **Eficiencia:** La relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
- ✓ **Indicador:** Variable que se utiliza para medir el progreso hacia la meta.



- ✓ **Igualdad de género:** Es la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

La igualdad entre hombres y mujeres se establece, como derecho, a través del artículo 4º de la Constitución; a su vez, el artículo 1º prohíbe toda forma de discriminación, lo que constituye el principio complementario del derecho a la igualdad: sólo habrá igualdad de género si no hay discriminación contra las mujeres.

*Glosario en Línea, Inmujeres <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/brechas-de-desigualdad-de-genero>*

- ✓ **Perspectiva de Género:** Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

*Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.*

- ✓ **Presupuesto Aprobado:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos (Se refiere al presupuesto original).
- ✓ **Presupuesto Modificado:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- ✓ **Presupuesto Programado:** Refleja la asignación presupuestaria programada al periodo, de acuerdo a la calendarización realizada para el ejercicio fiscal.
- ✓ **Presupuesto Asignado:** Refleja la parte proporcional del recurso otorgado al Programa Presupuestario o Acción, en materia de Igualdad Sustantiva.
- ✓ **Presupuesto Comprometido:** Refleja un cargo a su presupuesto, para atender los compromisos derivados de cualquier acto y/o instrumento jurídico, tales como las reglas de operación de los programas, otorgamiento de subsidios, aportaciones a fideicomisos u otro concepto que signifique una obligación o compromiso a realizar.



- ✓ **Presupuesto Devengado:** Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- ✓ **Presupuesto Ejercido:** Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada y registrada por las instancias competentes.
- ✓ **Presupuesto Pagado:** Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- ✓ **Programa Público:** Es el nombre que recibió un conjunto de recursos, actividades y productos dirigidos hacia el cumplimiento de un objetivo en común, y que no necesariamente se encuentran explícitamente identificados en la clave presupuestaria.
- ✓ **Programa Presupuestario:** Herramienta de planeación que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados que, en cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que respondan a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.

## ACCESO AL SISTEMA

La **Unidad Responsable de Gasto** deberá ingresar en la dirección siguiente:

<http://iig.informesiis.site>

Aparecerá la pantalla siguiente:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME SOBRE EL AVANCE EN MATERIA DE  
IGUALDAD SUSTANTIVA

Usuario

Contraseña

INGRESAR

La URG deberá indicar el “**Usuario y Contraseña**”, que la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas comunicó en su momento.



Aparecerá la pantalla siguiente:

Indica el periodo y año de referencia.

Indica la clave y denominación de la Unidad  
Responsable de Gasto.

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Captura

SISTEMA DE AGUAS

06CD03IS

ENE-DIC 2022

Consultar

AVANCE 100%

**Avance:** Indica el porcentaje de avance de captura que se ha realizado en el sistema.

**Nota:** El avance debe de estar al 100% para obtener el informe final en formato PDF.

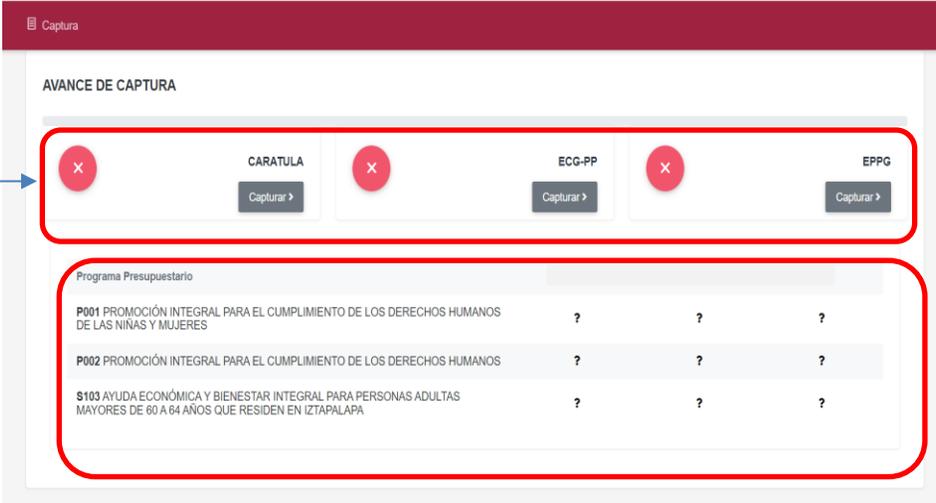


## INICIAR CAPTURA

Para realizar la captura de la información, es necesario dar clic en el botón **Iniciar Captura** , después aparecerá la pantalla siguiente:

En este apartado se indica los módulos que deberán ser capturados.

Cuando aparece una  significa que aún no se ha realizado la captura y cuando aparece , indica que ya se realizó la captura.



Programa Presupuestario			
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	?	?	?
P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	?	?	?
S103 AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA	?	?	?

En este apartado se indica los programas presupuestarios que deberán capturar para el cierre del periodo.

Asimismo, indica que módulos no se han capturado.



## CARÁTULA

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Esta carátula será llenada y enviada por todas las URG.
- ✓ Las firmas que se registren en el informe impreso deberán ser de la persona servidora pública responsable de la administración de los recursos y de quien elabora e integra la información.

### INSTRUCCIONES DE LLENADO

Dar clic en el botón **Capturar >** y aparecerá la pantalla siguiente:

Verificar que los datos del **Titular** y **Responsable** sean correctos.

**Nota:** La URG puede editar los datos del Titular y Responsable.

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**06CD03 SISTEMA DE AGUAS**

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

PERÍODO: ENE-DIC 2022

TITULAR:	RESPONSABLE:
DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES	LIC. FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CDMX	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

« Regresar Guardar »

La URG puede incluir una observación o nota a la carátula, si así lo requiere.

Una vez que los datos fueron revisados y validados por la URG, dar clic en el botón **“Guardar”**.



El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:





## ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Las URG deberán reportar todos los Programas Presupuestarios (PP) que aparecen en el **Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva** para el ejercicio fiscal **2022**.
- ✓ Por cada **Programa Presupuestario autorizado**, la URG deberá indicar el gasto a nivel de Capítulo de Gasto.

### INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el módulo de **ECG-PP** dar clic en el botón **Capturar** y aparecerá la pantalla siguiente:

**Presupuesto Modificado y Ejercido:** Las URG deberán registrar el presupuesto modificado y ejercido en cada uno de los capítulos, las cifras deben de corresponder al cierre del periodo.

Para el caso del Programa Presupuestario P001, los montos modificado y ejercido los extraerá el sistema automáticamente del analítico al cierre del periodo, por lo que los campos aparecerán protegidos.

El formulario muestra los siguientes datos:

- Unidad Responsable del Gasto: (1) \* 06CD03 SISTEMA DE AGUAS
- Período: (2) \* ENERO-DICIEMBRE
- PROGRAMA PRESUPUESTARIO (3) \* P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
- PRESUPUESTO (4) (Pesos con dos decimales) \* 7

DESCRIPCIÓN *	TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL (\$) * 7
APROBADO PP?	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00
MODIFICADO PP?	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00
A SIGNADO?	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00
MODIFICADO			1							1
EJER TANT ?	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO ?			10							10

Botones: «Regresar» y «Guardar»



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SISTEMA DE AGUAS 06CD03IS

Captura

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPITULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: (1) \* 06CD03 SISTEMA DE AGUAS

Periodo: (2) \* ENERO-DICIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (3) *	DESCRIPCIÓN *	PRESUPUESTO (4) (Puede ser de decimales) * *									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPITULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL (5) * *
PM01 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP?	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00
	MODIFICADO PP?	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00
	ASIGNADO?	0.00	0.00	180000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180000.00
	MODIFICADO ?			1							1
	EJERCITANT ?	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EJERCIDO ?			10							10	

« Regresar Guardar »

Una vez que realizó la captura de las cifras presupuestales en cada uno de los capítulos, dar clic en el botón **“Guardar”**.

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:

AVANCE DE CAPTURA

	CARATULA Actualizar		ECG-PP Actualizar		EPPG Capturar
--	------------------------	--	----------------------	--	------------------



## EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ La información que se capture deberá ser vigente al finalizar el período de análisis.
- ✓ El número de plazas y puestos serán las que integren toda la plantilla de la unidad responsable del gasto.
- ✓ Desglosar cada una de las categorías solicitadas conforme a la estructura de la unidad responsable del gasto.
- ✓ Incluir en la contabilización al personal contratado bajo el régimen de honorarios.

### INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el formato EPPG, aparecerá la información que se capturó en el trimestre anterior, por lo que la URG, deberá verificar que los datos sean los correctos al cierre del periodo y deberá dar clic en el botón Actualizar.

TIPO DE PLAZA O PUESTO (A) ↓	INFORMACIÓN DE GÉNERO		TOTAL (B) ↓
	MUJERES	HOMBRES	
<b>ESTRUCTURA</b>	174	84	258
SECRETARÍO	0	1	1
COORDINADOR GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECTOR DE ÁREA	0	1	1
SUBDIRECTOR	0	80	80
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	0	4	4
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS	4	7	11
ENLACE	150	18	168
ALCALDESA	10	2	12
<b>BASE</b>	204	830	1034
HONORARIOS	18	21	39
EVENTUALES	270	1039	1309
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (B) ↓</b>	<b>204</b>	<b>854</b>	<b>1058</b>



En el caso que la URG, desee **actualizar los datos**, solo deberá modificar o agregar el número de mujeres y hombres, como se muestra en la imagen:

**Selecciona**  
Seleccionar la opción que  
desea, de acuerdo con el tipo  
de plaza o puesto.

**Opción:**

Dar clic en **“Agregar”**, para que en  
cada tipo de plaza o puesto  
aparezcan más combos  
desplegados.



TIPO DE PLAZA O PUESTO (3) ↑	NÚMERO (4) ↑		TOTAL (5) ↑
	MUIERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	10	3	13
COORDINADOR DE AREA	10	3	13
BASE			
HONORARIOS			
EVENTUALES			
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (6) ↑	10	3	13

Capturar el **número** de mujeres y hombres para cada uno de los niveles seleccionados al cierre del periodo.

TIPO DE PLAZA O PUESTO (3) ↑	NÚMERO (4) ↑		TOTAL (5) ↑
	MUIERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	11	4	15
COORDINADOR DE AREA	10	3	13
SUBSECRETARIA	1	1	2
BASE	300	152	452
HONORARIOS	200	256	456
EVENTUALES	20	20	40
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (6) ↑	531	432	963

Una vez que realizó la captura de la información, dar clic en el botón **“Guardar”**.

**Número:** Deberán capturar el **número** de Mujeres y Hombres de Base, Honorarios y eventuales al cierre del periodo.



El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:





## AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Para la captura de este módulo, deben de considerar el planteamiento realizado en el **documento de Programación Base 2022**.
- ✓ Las acciones, proyectos o programas públicos pueden corresponder a cualquiera de los Programas Presupuestarios autorizados.

### INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el módulo de **AP-IS**, dar clic en el botón  y aparecerá la pantalla siguiente:

La imagen muestra una interfaz de usuario para la captura de datos en el sistema de AP-IS. El encabezado incluye el logo del gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, así como el nombre del sistema 'SISTEMA DE AGUAS' y el usuario '06CD03IS'. El formulario está dividido en secciones:

- AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**:
  - Unidad Responsable del Gasto: (1) \* 06CD03 SISTEMA DE AGUAS
  - Período: (2) \*
- Planeación Estratégica Marco**:
  - Diagnóstico General: (3) \* La prestación de los servicios hidráulicos en la Ciudad de México es compleja. El acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se incrementa con el crecimiento de la población y no así la disponibilidad del recurso. La ciudad de México tiene una disponibilidad de agua de 32 m<sup>3</sup>/s, aproximadamente, sin embargo la
  - Objetivo Estratégico: (4) \* Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso.
- Programa Presupuestario y su Alineación**:
  - Programa Presupuestario: (5) \* P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES
  - Objetivo: (6) \* Fortalecer Políticas públicas que promuevan la igualdad de género
- Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024 (7)**:
  - EJE \* 1 IGUALDAD Y DERECHOS
  - SUB EJE\* 15 DERECHOS DE LAS MUJERES
  - SUB SUB EJE\* 150 DERECHOS DE LAS MUJERES

La URG deberá **validar** la información capturada en el trimestre anterior, esta deberá de cumplir con las características siguientes:



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
Unidad Responsable del Gasto: (1) *	06CD03 SISTEMA DE AGUAS ?
Período: (2) *	?
Planeación Estratégica Marco	
Diagnóstico General: (3) *	La prestación de los servicios hidráulicos en la Ciudad de México es compleja. El acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se incrementa con el crecimiento de la población y no así la disponibilidad del recurso. La ciudad de México tiene una disponibilidad de agua de 32 m3/s, aproximadamente, sin embargo la
Objetivo Estratégico: (4) *	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso. ?

**Diagnóstico General:** Es el Análisis que tiene como objetivo, que la Unidad identifique las características del entorno actual en el que tiene competencia; así como identificar las problemáticas, causas y efectos desde las perspectivas de derechos humanos y de género, cuyos resultados le permitirán diseñar los escenarios futuros que orienten su quehacer institucional y abonen a la reducción de brechas de desigualdad.

Deberá atender las siguientes consideraciones:

- I. Contexto General: Deberá contener como mínimo los siguientes componentes:
  - a) Rezagos y Problemáticas Identificadas: Describir los rezagos y problemáticas identificadas, con estrecha relación a las brechas de desigualdad observadas, la violencia de género, y de roles y estereotipos que fomentan cualquier forma de discriminación, los que en el marco de su competencia pueda subsanar; de ser posible, expresarlos en términos cualitativos y cuantitativos;

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
Unidad Responsable del Gasto: (1) *	06CD03 SISTEMA DE AGUAS ?
Período: (2) *	?
Planeación Estratégica Marco	
Diagnóstico General: (3) *	La prestación de los servicios hidráulicos en la Ciudad de México es compleja. El acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se incrementa con el crecimiento de la población y no así la disponibilidad del recurso. La ciudad de México tiene una disponibilidad de agua de 32 m3/s, aproximadamente, sin embargo la
Objetivo Estratégico: (4) *	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso. ?

**Objetivo Estratégico:** Deber ser el objetivo identificado en los Ejes Rectores del Programa de Gobierno 2019-2024.



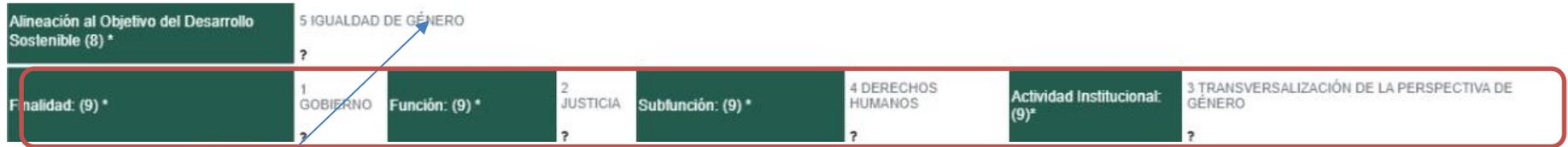
**Objetivo:** Es el objetivo establecido en el instrumento de planeación (Programación Base 2022) que atiende el Programa Presupuestario.

Programa Presupuestario y su Alineación						
Programa Presupuestario: (5) *	PB01 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					?
Objetivo: (6) *	Fortalecer Políticas públicas que promuevan la igualdad de género					?
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 (7)	EJE *	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE*	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE*	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible (8) *	5 IGUALDAD DE GÉNERO					?
Finalidad: (9) *	1 GOBIERNO	Función: (9) *	2 JUSTICIA	Subfunción: (9) *	4 DERECHOS HUMANOS	Actividad Institucional: (9)*
	?		?		?	?

**EJE:** Alineación inicial de los 6 ejes rectores que determinan el desarrollo en la Ciudad de México.

**SUB EJE:** Alineación de los objetivos.

**SUB SUB EJE:** Alineación del grupo de acciones que deberán realizarse para lograr el cumplimiento de los objetivos.



**Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible:**  
 Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible, que corresponda al anexo transversal:

- FIN DE LA POBREZA
- HAMBRE CERO
- SALUD Y BIENESTAR
- EDUCACIÓN DE CALIDAD
- IGUALDAD DE GÉNERO
- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- ACCIÓN POR EL CLIMA
- VIDA SUBMARINA
- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

**Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional:** Función, Subfunción y Actividad Institucional.



<b>Problema Definido: (10) *</b>	Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan condiciones de exclusión social, discriminación y estigmatización que favorecen su involucramiento o reincidencia en actividades delictivas.
<b>Población Objetivo o de Enfoque: (11) *</b>	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares.
<b>Objetivos Operativos: (12) *</b>	Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género.
<b>Valor Público Generado: (13) *</b>	Proporciona una serie de servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, los cuales apoyen la restitución y ejercicio de los derechos de las personas egresadas del sistema de justicia penal.

**Problema Definido:** Es la problemática central que atenderá el Programa Presupuestario vinculada con los ejes del Programa de Gobierno a través del logro de sus objetivos.

**Población Objetivo o de Enfoque:** Es la población o área beneficiaria directa que justifica la existencia el Programa Presupuestario.

**Objetivos Operativos:** Son los objetivos específicos a corto plazo que el Programa Presupuestario debe lograr para contribuir a los objetivos de mediano y largo plazo del Programa de Gobierno.

**Valor Público Generado:** Se refiere a los bienes y servicios que se entregan a la población para la satisfacción de sus necesidades y aumentar su bienestar. Se obtiene del objetivo general de la alineación de Programa presupuestario con el Programa de Gobierno.



2019- 2024 (7)	EJE*	DERECHOS ?	EJE* INCLUSIÓN ?	SUB SUB EJE ?
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible(8) *	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS ?			
Finalidad: (9) *	1 GOBIERNO ?	Función: (9) * 2 JUSTICIA ?	Subfunción: (9) * 3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL ?	Actividad Institucional (9)* 25 CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y PRELIBERADA ?
<b>Planeación Operativa</b>				
Problema Definido: (10) *	Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México enfrentan condiciones de exclusión social, discriminación y estigmatización que favorecen su involucramiento o reincidencia en actividades delictivas. ?			
Población Objetivo o de Enfoque: (11) *	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares. ?			
Objetivos Operativos: (12) *	Dirigir la operación y administración de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, bajo un enfoque de derechos que apoye la reintegración y reinserción social de las personas privadas de la libertad, sin discriminación por edad, etnia o género. ?			
Valor Público Generado: (13) *	Proporcionar una serie de servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, asesoría jurídica, los cuales apoyen la restitución y ejercicio de los derechos de las personas egresadas del sistema de justicia penal. ?			
<a href="#">✓ Validar Información</a>				

Una vez que se revisó la información, dar clic en el botón “Validar Información”.

**Nota:** Se debe de validar la información de todos los programas presupuestarios que aparecen en el avance de captura.

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:

Programa Presupuestario	AP-IS
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	<a href="#">Consultar</a>



## AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Considerar solamente las acciones específicas incluidas en el anexo transversal de Igualdad Sustantiva para el ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Se deben de incluir todas las acciones específicas por cada programa presupuestario reportado al cierre del periodo.

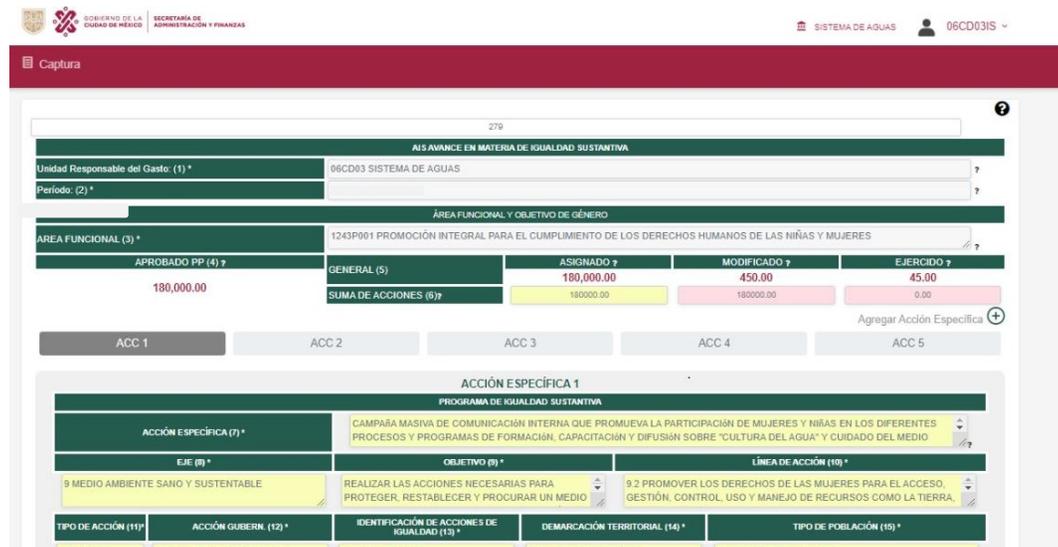
### INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el módulo de AIS, dar clic en el botón

» Seguimiento

y aparecerá la pantalla siguiente:

**Nota.**-Si aparece un alerta como está delante del botón  de seguimiento está indicando que existe variación en los montos modificado y/o ejercido respecto de lo registrado en el formato ECG, al pasar el curso sobre el icono mostrara la notificación que lo indica.



ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO				
ÁREA FUNCIONAL (3) *	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP (4) ?	GENERAL (5)	ASIGNADO ?	MODIFICADO ?	EJERCIDO ?
180,000.00		180,000.00	450.00	45.00
	SUMA DE ACCIONES (6)?	180000.00	180000.00	0.00

ACCIÓN ESPECÍFICA 1				
ACCIÓN ESPECÍFICA (7) *	CAMPAÑA MASIVA DE COMUNICACIÓN INTERNA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE "CULTURA DEL AGUA" Y CUIDADO DEL MEDIO			
EJE (8) *	OBJETIVO (9) *	LÍNEA DE ACCIÓN (10) *		
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA,		
TIPO DE ACCIÓN (11) *	ACCIÓN GUBERN. (12) *	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD (13) *	DEMARCACIÓN TERRITORIAL (14) *	TIPO DE POBLACIÓN (15) *



APROBADO PP (4) ↕	GENERAL (5)	ASIGNADO ↕	MODIFICADO ↕	EJERCIDO ↕
180,000.00		180,000.00	450.00	45.00
	SUMA DE ACCIONES (6)↕	180000.00	180000.00	0.00

**Suma de Acciones:** En estos campos no es necesario capturar, ya que cuando se registren las cifras en el formato ECG-PP, automáticamente aparecerá la información.

**Nota:** Para poder guardar la información es necesario que no existan campos en color rojo, ya que eso indica que la información no coincide con el formato ECG-PP.

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO				
ÁREA FUNCIONAL (3) *	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES			
APROBADO PP (4) ↕	GENERAL (5)	ASIGNADO ↕	MODIFICADO ↕	EJERCIDO ↕
180,000.00		180,000.00	450.00	45.00
	SUMA DE ACCIONES (6)↕	180000.00	180000.00	0.00
Agregar Acción Específica (+)				
ACC 1	ACC 2	ACC 3	ACC 4	ACC 5

**Acción Específica:** Se deberá dar seguimiento a la acción específica que se registró en el trimestre anterior.

**Nota.**-Dichas acciones deben de contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género, y de roles y estereotipos que fomentan cualquier forma de discriminación.

**Agregar Acción Específica:** El sistema permite añadir acciones específicas dando clic en el botón (+) para que se agreguen las **pestañas** y pueda capturar todas las acciones específicas que la URG desee.

**Nota.**- El sistema **no permite eliminar** acciones, solo permite **añadir** acciones específicas, por lo que el total de la suma de acciones debe coincidir con el presupuesto asignado.



**Eje:** Verificar la alineación inicial de los ejes rectores y automáticamente aparecerá el objetivo del programa de igualdad sustantiva; esta debe corresponder al anexo transversal.

**Línea de Acción:** Verificar la línea de acción del programa igualdad sustantiva.

EJE (8) *		OBJETIVO (9) *		LÍNEA DE ACCIÓN (10) *	
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO		9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA,	
TIPO DE ACCIÓN (11) *	ACCIÓN GUBERN. (12) *	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD (13) *	DEMARCACIÓN TERRITORIAL (14) *	TIPO DE POBLACIÓN (15) *	

Verificar el **Tipo de Acción Gubernamental, Identificación de Acciones de Igualdad, Demarcación y Tipo de Población**, de acuerdo con el **anexo transversal de Igualdad Sustantiva** para el ejercicio fiscal 2022.

**Nota.-** Los campos en color amarillo son fijos y corresponden a la información que se capturo en el trimestre anterior.



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA (16)* ?					
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
36000	20.00	36000	0	0	0

**Presupuesto Destinado a la Acción Específica:** El campo indica las cifras presupuestales del **monto asignado anual** a la **acción específica**, después automáticamente aparecerá el % que representa del monto Aprobado.

**Nota.-** Los campos en color amarillo son fijos y corresponden a la información que se capturo en el trimestre anterior.

**Presupuesto Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado:** La URG deberá capturar las cifras presupuestales del presupuesto **Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado** de la acción específica al cierre del periodo.

**Nota.-** Los campos están validados para indicar cuando el presupuesto sea inconsistente con lo reportado en el trimestre anterior, por ejemplo: Cuando el presupuesto ejercido al cierre del periodo es menor al ejercido del trimestre anterior, el campo cambiara a color rojo, lo que indica inconsistencias en la captura.

**Avance Físico de la Acción:** Capturar la **Unidad de Medida**, así como el avance **Modificado y Alcanzado** de la **acción específica** al cierre del periodo.

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (17)*?			
UNIDAD DE MED	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
CAMPAÑA	100	100	0

**Nota.-** Verificar las Unidades de Medida y Metas en cada uno de los apartados (congruencia).



GRUPOS DE ATENCIÓN ?						
PLANEACIÓN (18)* ?				SEGUIMIENTO (19)*		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS*						

En atención a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, en relación a que pese al cambio del semáforo epidemiológico se debe mantener la sana distancia evitando celebrar reuniones multitudinarias

**Acciones realizadas:** Capturar las acciones realizadas por cada actividad específica reportada al cierre del periodo.

**Grupos de Atención/ Planeación:** La información de este apartado corresponde a la información que capturo la URG el trimestre anterior, la cual debe de corresponder al **anexo transversal de igualdad sustantiva para el ejercicio fiscal 2022.**

**Nota.-** Los campos en color amarillo son fijos y corresponden a la información que se capturo en el trimestre anterior.

**Grupos de Atención/ Seguimiento:** Capturar la población beneficiada por grupo etario al cierre del periodo.

**Nota.-** Requisar el apartado de **grupos de atención**, en sus campos de **Planeación y Seguimiento**, en congruencia con la población objetivo o de enfoque (acceso a derechos y análisis de género).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO 02C001S

Captura

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN (17)*			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA (18)*									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MED	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2717927	100.00	2717927	149326	149326	149326	0	0	0	0

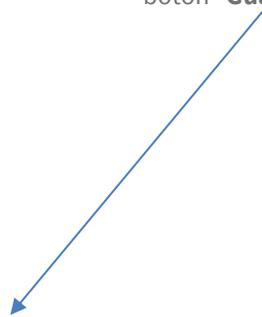
GRUPOS DE ATENCIÓN *				SEGUIMIENTO (19)*		
GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN (18)**			SEGUIMIENTO (19)*		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	40	107	147	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15	50	65	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS\*

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS AGRARIOS, HA LLEVADO A CABO 45 REUNIONES INTERINSTITUCIONALES, 69 REUNIONES DE TRABAJO CON LOS SUJETOS AGRARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 02 ASISTENCIAS COMO OBSERVADORES EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LOS NÚCLEOS

Guardar »

Una vez que realizó la captura de la información, dar clic en el botón “Guardar”.



Nota.- Describir las acciones realizadas en congruencia con el objetivo del programa presupuestario, la acción específica, la población objetivo y la meta que se quiere lograr a final del ejercicio.

El avance de captura indicará que ya se concluyó el módulo, como se muestra en la imagen siguiente:

Programa Presupuestario	AP-IS	AIS
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	Q Consultar	Q Consultar



## IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LLENADO

- ✓ Deberá de capturar un indicador por cada **Programa Presupuestario** incluido en el anexo transversal de Igualdad Sustantiva.
- ✓ Los indicadores deben medir el avance en el cumplimiento del “**Objetivo de Género**” y deberá contar con las siguientes características:
  - Ser preciso y de fácil comprensión.
  - Medir un aspecto importante del logro del objetivo.
  - La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
  - Debe poder sujetarse a una verificación independiente.
  - En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
- ✓ Los indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, verificables y establecidos por períodos.

### INSTRUCCIONES DE LLENADO

En el módulo de **IIS**, dar clic en el botón  y aparecerá la pantalla siguiente:



La imagen muestra una interfaz de usuario para la captura de un indicador. En la parte superior, hay un menú de navegación con el botón « Seguimiento » resaltado. El encabezado de la página muestra el logo del Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, junto con el nombre del fideicomiso « FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO » y el usuario « 09PFCHIS ». El formulario principal está dividido en secciones: « Período (2) \* » con un menú desplegable, « PROGRAMA PRESUPUESTARIO (3) \* » con un menú desplegable que muestra « P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES », y una selección entre « IND 1 » y « IND PENDIENTE 2 ». La sección principal es « INDICADOR 2 », que contiene un formulario con los siguientes campos: « ACCIÓN ESPECÍFICA (1) \* » (campo de texto), « NOMBRE DEL INDICADOR (2) \* » (campo de texto), « OBJETIVO (3) \* » (campo de texto), « NIVEL DEL OBJETIVO (4) \* » (menú desplegable), « TIPO DE INDICADOR (5) \* » (menú desplegable), « DIMENSIÓN A MEDIR (6) \* » (menú desplegable), « UNIDAD DE MEDIDA (8) \* » (menú desplegable), « DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA) (9) \* » (campo de texto), y « NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO) (10) \* » (campo de texto). En la parte inferior derecha del formulario, hay dos botones: « Regresar » y « Guardar ».



**Construir los indicadores en caso de que no existan**, revisando la congruencia entre todos los campos que considera el apartado. El indicador (nombre, objetivo y método de cálculo) estará vinculado a la acción específica. Cabe mencionar que el informe al **cuarto trimestre**, no se validará si no se cuenta con un indicador de género.

Para los indicadores ya construidos, deberán de cumplir con las características siguientes:

ACCIÓN ESPECÍFICA (4)* ?	
NOMBRE DEL INDICADOR (5)* ?	
OBJETIVO (6)* ?	

NIVEL DEL OBJETIVO (7)* ?	TIPO DE INDICADOR (8)* ?	DIMENSIÓN A MEDIR (9)* ?
Selec...	Selec...	Selec...

**Nivel de Objetivo:** Seleccionar el nivel del objetivo del indicador. Los niveles se clasifican como:

- **Fin:** Objetivo establecido en el Programa General de Desarrollo, programas sectoriales, institucionales o programas de alcaldías, al cual el programa presupuestario contribuye para su cumplimiento a largo plazo.
- **Propósito:** Resultado o efecto directo a ser logrado en los beneficiarios del programa, derivado de la entrega de los componentes.
- **Componentes:** Bienes y servicios proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa y que son necesarios para alcanzar el propósito.
- **Actividades:** Agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes del programa.

**Tipo de Indicador:** Seleccionar el tipo de indicador:

- **Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicador de gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

**Dimensión a Medir:** Seleccionar la dimensión del indicador es el aspecto particular del objetivo a ser medido y se clasifica en:

- **Eficacia:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
- **Eficiencia:** Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
- **Economía:** Mide la capacidad del programa o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos.
- **Calidad:** Mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los programas.



UNIDAD DE MEDIDA (10)* ?	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA) (11)* ?	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO) (12)* ?

**Unidad de Medida:** Capturar la magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Denominador:** Capturar la meta anual programada del indicador.

**Numerador:** Capturar la meta alcanzada del indicador al cierre del periodo.

Captura

15 INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Unidad Responsable del Gasto: (1)\* 10PDMB METROBÚS ?

Período: (2)\* ?

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (3)\* P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES ?

IND 1

INDICADOR 1

ACCIÓN ESPECÍFICA (4)\* ? IDENTIFICAR LA PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN ENTRE LAS USUARIAS CON RESPECTO AL SERVICIO QUE OFRECE EL SISTEMA DE CORREDORES DEL METROBÚS, MEDIANTE EL AJUSTE OPORTUNO DE LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO PUEDA IMPLEMENTAR.

NOMBRE DEL INDICADOR (5)\* ? Incremento de la percepción de seguridad en las estaciones y autobuses de Metrobús

OBJETIVO (6)\* ? Contribuir a incrementar la percepción de seguridad, equidad y no violencia en el sistema de transporte colectivo de pasajeros Metrobús

NIVEL DEL OBJETIVO (7)* ?	TIPO DE INDICADOR (8)* ?	DIMENSIÓN A MEDIR (9)* ?
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA (10)* ?	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA) (11)* ?	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO) (12)* ?
SUMATORIA	8064	0

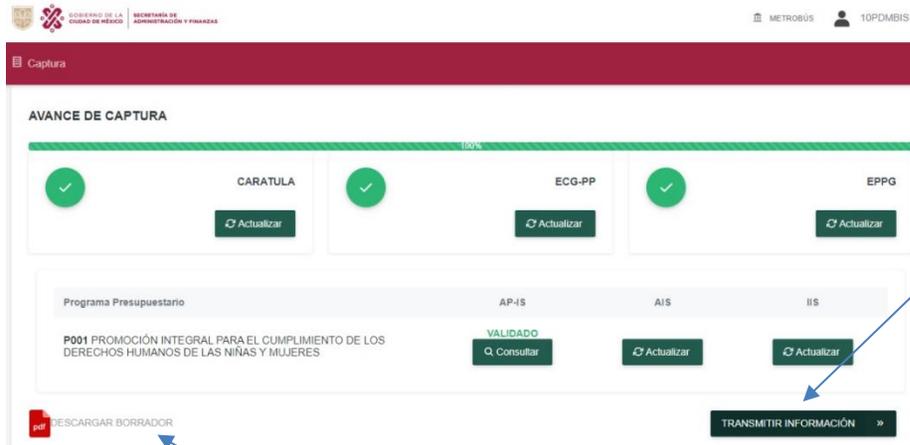
« Regresar Guardar »

Una vez que Verifico o la Capturo de la información, dar clic en el botón “**Guardar**”.



## TRANSMITIR INFORMACIÓN

Antes de **transmitir** la información la URG podrá hacer modificaciones en cada uno de los módulos, con solo dar clic en el botón  .



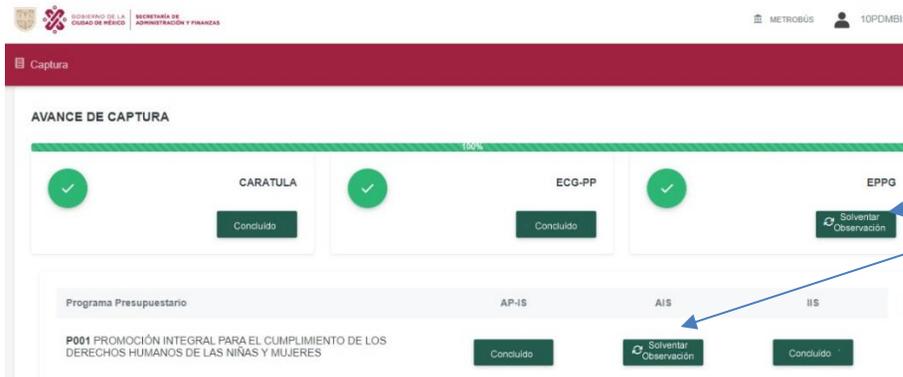
Una vez que realizó la captura de todos los módulos debe dar clic en “**Transmitir Información**”.

La URG podrá descargar un Borrador de Informe para verificar que información es correcta.



## OBSERVACIONES

La **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas** en conjunto con la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva**, serán las encargadas de **revisar y validar** la información que las Unidades Responsable del Gasto capturen en el **Sistema en Materia de Igualdad Sustantiva**, por lo que podrán emitir **observaciones** en cada uno de los módulos.



**Solventar Observación:** Las URG podrán identificar en el módulo de Avance de Captura las **observaciones** que fueron emitidas por las Direcciones Ejecutiva.

Para solventar la observación deberán de dar clic en el botón **Solventar Observación** y realizar las modificaciones necesarias.

Una vez que las observaciones fueron atendidas por la URG, deberán **“Transmitir la Información”** nuevamente.

TRANSMITIR INFORMACIÓN »



## INFORME DEFINITIVO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO 09PFCHIS

Captura

	<b>CARATULA</b> VALIDADA Consultar		<b>ECG-PP</b> VALIDADO Consultar		<b>EPPG</b> VALIDADO Consultar
Programa Presupuestario					
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES		<b>VALIDADO</b> Consultar	<b>VALIDADO</b> Consultar	<b>VALIDADO</b> Consultar	

DESCARGAR INFORME DEFINITIVO

\*\*Descargar e imprimir y remitir debidamente firmado y rubricado a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas con copia a la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva.

Una vez que la URG atendió las observaciones podrá descargar su **Informe Definitivo**, el cual deberá enviar impreso (debidamente firmado y rubricado) a la **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas** con copia a la **Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva**.



## DIRECTORIO

NOMBRE/ CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	TELÉFONO: 5134 2500	DOMICILIO
<b>Mtro. Gerardo Almonte López</b> <a href="mailto:galmonte@finanzas.cdmx.gob.mx">galmonte@finanzas.cdmx.gob.mx</a>	Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas	Ext. 5362	Viaducto Rio de la Piedad, No. 515, piso 2, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400.
<b>Lic. Elizabeth Medina Martínez</b> <a href="mailto:emedinam@finanzas.cdmx.gob.mx">emedinam@finanzas.cdmx.gob.mx</a>	Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas	Ext. 5355	
<b>Ing. Ariadne Judith López Ríos</b> <a href="mailto:ajlopez@finanzas.cdmx.gob.mx">ajlopez@finanzas.cdmx.gob.mx</a>	Subdirectora de Integración de Informes Financieros, Programático Presupuestales y Cuenta Pública "A"	Ext. 5359	
<b>C.P. Claudia Juárez García</b> <a href="mailto:cjgarcia@finanzas.cdmx.gob.mx">cjgarcia@finanzas.cdmx.gob.mx</a>	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis e Integración de Informes "A"	Ext. 5356	
<b>Ing. María Elizabeth Ángeles Lugo</b> <a href="mailto:meangeles@finanzas.cdmx.gob.mx">meangeles@finanzas.cdmx.gob.mx</a>	Subdirectora de Integración de Informes Financieros, Programático Presupuestales y Cuenta Pública "B"	Ext. 5353	
<b>Lic. Sonia Jeniffer Rojas Reyes</b> <a href="mailto:sjrojas@finanzas.cdmx.gob.mx">sjrojas@finanzas.cdmx.gob.mx</a>	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis e Integración de Informes "B"	Ext. 5446	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS